



RESGUARDO INDÍGENA SIONA BUENAVISTA
RESOLUCIÓN N° 045 DE 21 DE JULIO DE 1983
NIT. 846.003.268-1

06 de julio de 2021

Señora

JESSICA FAIETA

Representante Residente

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD

Asunto: Terminación Acuerdo de Subvención de Bajo Valor

Atento saludo,

Como es de su conocimiento, en octubre de 2020 el Resguardo Buenavista suscribió un Acuerdo de subvención de bajo valor con el PNUD, en el marco del Proyecto de Amazonía Sostenible para la Paz con fondos discriminados en 4 tramos por valor total de COP \$126.702.450.

El Resguardo Buenavista ejecutó y legalizó a satisfacción ante el PNUD lo correspondiente al Tramo 1, con un costo de COP \$25.192.300. El 26 de abril de 2021, el Resguardo Buenavista en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral Sostenible Perla Amazónica ADISPA, presentó una denuncia pública manifestando su preocupación al PNUD por haber suscrito y lanzado una Alianza Estratégica con la Petrolera GeoPark sin garantizar procesos de concertación con las comunidades y organizaciones campesinas e indígenas impactadas por la actividad extractiva que desarrolla esta petrolera y sin tener en consideración los procesos de defensa territorial y resistencia contra el extractivismo que ambas organizaciones comunitarias han venido realizando durante años en el municipio de Puerto Asís, Putumayo, Colombia, y que incluso han dado lugar a Medidas Cautelares en favor del Resguardo Buenavista tanto por la CIDH como por el Juzgado de Restitución de Tierras de Mocoa.

En respuesta, el 28 de abril mediante comunicación escrita el PNUD propuso una reunión para explicar el interés de impulsar proyectos de reactivación económica territorial de la mano de actores privados. Esta reunión tuvo lugar el 29 de abril por medios virtuales. Quedó claro para la directiva del Resguardo Buenavista que el escenario era favorecer la imagen corporativa de la petrolera bajo los principios de un supuesto privilegio de la responsabilidad empresarial, desconociendo la vulneración histórica de derechos humanos, ambientales y colectivos, el incumplimiento de estándares internacionales de diligencia debida, los principios rectores entre Empresas y Derechos Humanos y el Acuerdo de Escazú. En esta oportunidad, manifestamos verbalmente el interés de NO CONTINUAR con el Acuerdo de Subvención en el programa de Amazonía Sostenible con el PNUD.

Desconociendo esta decisión comunitaria, el PNUD desembolsó a la cuenta corriente del Cabildo lo correspondiente al Tramo 2 de la subvención por valor de COP \$52.627.750. El 12 de mayo de 2021, el PNUD informó a través de correo electrónico su voluntad de cancelar la alianza con GeoPark. Sin embargo, no se hizo pública la decisión en los medios en los cuales se lanzó la misma meses atrás.



RESGUARDO INDÍGENA SIONA BUENAVISTA
RESOLUCIÓN N° 045 DE 21 DE JULIO DE 1983
NIT. 846.003.268-1

El 17 de mayo de 2021, mediante un comunicado público conjunto con las organizaciones internacionales de derechos humanos Amazon Watch, Amazon Frontlines y Healing Bridges, reiteramos que la confianza y la legitimidad del PNUD se encontraba resquebrajada, señalando que no había interés en continuar con el convenio de subvención pues las actividades pendientes a desarrollar entregarían información privilegiada sobre el territorio cuya custodia no tenemos certeza que vaya a ser adecuadamente conservada.

Ante la falta de respuesta pública del PNUD sobre las decisiones adoptadas con la empresa GeoPark, y ante la persistencia del respaldo del Sistema de Naciones Unidas en la página web de la empresa, hemos decidido en ASAMBLEA COMUNITARIA del Resguardo Buenavista realizada el 05 de julio de 2021 reintegrar la totalidad del recurso desembolsado sin nuestro consentimiento al PNUD y dar por terminado el Acuerdo de Subvención en los términos previstos en el literal 7.9 del documento de Términos y condiciones estándares firmado por las partes.

Agradecemos que se nos informe cuanto antes y por escrito la cuenta del PNUD en la cual se devolverán inmediatamente los fondos. Siendo esta la decisión, estimamos que no es necesario realizar una nueva reunión comunitaria para los días 07 y 08 de julio como estaba proponiendo el sr. Miguel Mejía, coordinador del Programa de Amazonía Sostenible para la Paz.

Esperamos que para futuras vigencias y con un cambio en el contexto de acuerdos corporativos que no vulneren los derechos de los pueblos indígenas, podamos seguir contando con el Sistema de Naciones Unidas y con el PNUD para otros proyectos.

Surupa.

LUIS ELISEO OCOGUAJE
Gobernador Resguardo Buenavista
Gobernadorbuenavista@gmail.com

18109848

CESAR PIAGUAJE
Alcalde Mayor
112 330 7163

CECILIA CHINDOY
Alguacil Mayor
69005711

DEISY PIAGUAJE
Secretaria
1114308187

ROSIRIS PIAGUAJE
Alguacil
69072526



RESGUARDO INDÍGENA SIONA BUENAVISTA
RESOLUCIÓN N° 045 DE 21 DE JULIO DE 1983
NIT. 846.003.268-1

SANDRO PIAGUAJE
Coordinador de cultura
(Ex Gobernador)
18189746

MARIO ERAZO
Coordinador de territorio
18189777

PABLO MANIGUAJE
TAITA Autoridad Tradicional
18107426

JULIO PIAGUAJE
TAITA Autoridad Tradicional
18107461

CELIA PIAGUAJE
Abuela Autoridad Tradicional
41135087

MARIA YAIGUAJE
Abuela Autoridad Tradicional
41103486

ERCILIA OTAVALO
Abuela Autoridad Tradicional
69027525

ALONSO AGUINDA
coordinador de guardia
97436410

ERNEY PIAGUAJE
Director CER Buena Vista
18124339

CLAUDIA PIAGUAJE
Representante de Mujeres
41135112

ADIELA PAZ
Coordinadora de guardia
69021297